



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°130-2021-ALC/MDSA

San Andrés, 26 de Julio del 2021

VISTOS:

El Informe N° 343-2021-MDSA/GDT/LAGCH de fecha 22 de Julio del 2021, mediante el cual la Gerencia Desarrollo Territorial, el Informe N° 0156-2021-GM/MDSA, de fecha 22 de julio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194) de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de San Andrés, en convenio con la empresa PLUSPETROL PERU CORPORATION, logro la donación de una Planta de Oxígeno Medicinal, que la instalación de esta planta se proyecta realizarla en el local que cuenta la entidad en la Calle Bolívar S/N, cuadra 3; y que para ello se requiere el mejoramiento y adecuación de este ambiente, siendo potestad de la Gerencia de Desarrollo territorial elaborar el expediente técnico que involucra este proyecto.

Que, la Gerencia de Desarrollo Territorial en conjunto con la subgerencia de Obras Públicas, estudios y liquidación de Obra, han desarrollado el proyecto denominado "Construcción de Ambiente Administrativo, Ambiente Complementario y Cobertura; en el(la) y Sistema Eléctrico para la Instalación de la Planta de Oxígeno, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica", el mismo que fuera evaluado por la Unidad formuladora y otorgándole el CUI N° 2524662,

Que, mediante Informe N° 343-2021-MDSA/GDT/LAGCH de fecha 22 de Julio del 2021, la Gerencia de Desarrollo Territorial informa la conformidad del expediente técnico elaborado por ellos mismos y que solicitan emitir el acto resolutorio correspondiente.

Que, la Gerencia Municipal, mediante Informe N° 0156-2021-GM/MDSA, recomienda que es necesario la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutorio, la cual debe contener la denominación del proyecto a ser ejecutado, el presupuesto y la modalidad de ejecución; Asimismo corresponde al titular del pliego la aprobación del expediente técnico, estipulado en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el expediente técnico antes señalado es un conjunto de documentos de carácter técnico y económico que permite la adecuada ejecución de la obra, el mismo que está integrado por: MEMORIA DESCRIPTIVA; ESPECIFICACIONES TECNICAS; METRADOS; PRESUPUESTO; ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS; RELACION DE INSUMOS; CRONOGRAMA; PLANOS, ANEXOS; con un presupuesto total de inversión ascendente a Ciento Sesenta y Tres mil Ochocientos ochenta y cinco con 96/100 Soles; Con un plazo de ejecución de Cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, teniendo en cuenta lo antes señalado se hace necesario, emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe el expediente técnico para la ejecución de la obra "Construcción de Ambiente Administrativo, Ambiente Complementario y Cobertura; en el(la) y Sistema Eléctrico para la Instalación de la Planta de Oxígeno, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica";

Estando a lo expuesto con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia Municipal y de conformidad a lo previsto en el artículo 20°, inciso 6 con las facultades conferidas en la ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico para la ejecución de la obra: "Construcción de Ambiente Administrativo, Ambiente Complementario y Cobertura; en el(la) y Sistema Eléctrico para la



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°130-2021-ALC/MDSA

Instalación de la Planta de Oxígeno, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica”, con CUI N° 2524662”, con un costo total de Ciento Sesenta y Tres mil Ochocientos ochenta y cinco con 96/100 Soles (S/. 163,885.96) con un plazo de ejecución de obra de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios. El expediente técnico que se aprueba forma parte de la presente.

PRESUPUESTO ANALITICO

OBRA : Construcción de Ambiente Administrativo, ambiente complementario y Cobertura; en el(la) y Sistema Eléctrico para la Instalación de la Planta de Oxígeno, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica

PRESUPUESTO : S/ 163,885.96 SOLES

FECHA JULIO DEL 2021

COSTO TOTAL DE LA OBRA

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO (S/.)
	COSTO DIRECTO	148,939.01
1.00	Mano de Obra	18,010.72
2.00	Materiales de Construcción	85,431.79
3.00	Equipos o Material duradero	1,399.50
4.00	Subcontratos	44,097.00
	GASTOS INDIRECTOS	7,446.95
1.00	Personal profesional y auxiliar	1,800.00
2.00	Personal técnico	5,100.00
3.00	Ensayos de Laboratorio	200.00
4.00	Varios	346.95
	TOTAL S/.	156,385.96
	GASTOS DE SUPERVISION	7,500.00
	TOTAL MONTO DE INVERSION	163,885.96

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la ejecución del presente proyecto se realice por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA, a través de la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de logística y Gestión Patrimonial y/o quien haga las veces que se encargara administrativamente y financieramente de la ejecución, teniendo los lineamientos establecidos en el Expediente Técnico aprobado y de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General cumpla con remitir copia de la presente y el expediente técnico que se aprueba a la Gerencia de Desarrollo Territorial, para los trámites que corresponda.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a Secretaria General, la notificación de la presente a las unidades orgánicas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS
JULIA MARIBEL LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA